



RESOLUCIONES

COE NACIONAL – LUNES 29 DE DICIEMBRE 2025

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión permanente del día lunes 29 de diciembre de 2025, una vez conocido el informe presentado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad) referente a la declaratoria de Emergencia Fitosanitaria en el territorio ecuatoriano por encontrarse presente el hongo Fusarium (Foc R4T) en el país, así como, las acciones desplegadas, por unanimidad de los miembros plenos, y en ejercicio de las funciones principales reconocidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, resolvió:

1. Disponer a la Secretaría General de Comunicación la revisión, validación y aprobación de los contenidos informativos; así como, brindar soporte técnico para la masificación de dicha información, a fin de que las entidades que conforman el COE Nacional la repliquen a través de sus canales oficiales de comunicación.
2. Solicitar a INIAP que, en coordinación con la Academia desarrolle la investigación con variedades tolerantes/resistentes a Foc R4T; desarrolle un documento técnico para el cultivo de musáceas considerando la presencia de la plaga con variedades tolerantes, manejo de suelos con microorganismos, así como, también determinar la filogenia del, o de los brotes de Foc R4T.
3. El ente rector de las finanzas públicas, con base al informe de la MTT6 gestionará la disponibilidad de los recursos y su asignación presupuestaria correspondiente, conforme normativa vigente.
4. Disponer al Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones en articulación con Agrocalidad mantener el posicionamiento comercial de las musáceas a nivel internacional.
5. Solicitar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca se establezcan los mecanismos de obligatoriedad en el fortalecimiento de las medidas de bioseguridad de productores (Clúster Bananero - Asociaciones de Productores).
6. Conforme a la zonificación que determine Agrocalidad, disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados fortalecerlos puntos de control internos y establecimiento de nuevos puntos de acuerdo a la presencia de la plaga. Implementar de manera obligatoria medidas de bioseguridad (desinfección de calzado, vehículos) en los puntos de control y los Bloques de Barrera y Control (BBC) de la provincia donde se ha presentado el primer brote.
7. Disponer a BanEcuador establezca líneas de crédito accesibles para la implementación de las medidas de bioseguridad, atención de brotes y resiembras en el marco de la declaratoria de emergencia por Fusarium.
8. Solicitar a la Policía Nacional y fuerzas Armadas brinde el apoyo en las actividades de control y seguimiento que realiza Agrocalidad.
9. Solicitar a todas las instituciones miembros del COE delegar un punto focal permanente para que en coordinación con la MTT6 se ejecuten las acciones pertinentes en atención a la declaratoria de emergencia fitosanitaria.
10. Disponer a la Mesa Técnica de Trabajo Nacional 6 - Medios de Vida y Productividad, se mantenga activa en sesión permanente con el fin de articular las acciones de seguimiento y coordinación interinstitucional en el marco de la declaratoria de



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Comité de Operaciones
de Emergencia

emergencia fitosanitaria y se informe semanalmente de las acciones y seguimiento ante la presencia de fusarium.

11. Solicitar a la Dirección General de Aviación Civil la autorización del sobrevuelo de los drones de pertenencia de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario por un periodo de 6 meses (emergencia fitosanitaria) hasta el cumplimiento de la Resolución RDAC 101 SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS).

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, desarrollado de manera virtual, por unanimidad de los miembros plenos, el lunes 29 de diciembre de 2025.

Lo certifico

Inés Manzano Díaz
Ministra de Ambiente y Energía
Presidenta del COE Nacional

Carolina Lozano Haro
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Secretaría del COE – Nacional